

0000001



ESCRITURA PUBLICA

DE

**RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA
ESCRITURA DE CONVERSION EXPRESA DEL
CAPITAL SOCIAL DE GUANGUILQUI
AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA**

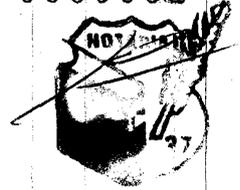
CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 19 DE JUNIO DEL 2002

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 04 COPIAS

MAS.



**RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA
DE LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN EXPRESA DEL
CAPITAL SOCIAL DE
GUANGUILQUÍ AGROPECUARIA INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA GUAISA**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diecinueve (19) de Junio del año dos mil dos, ante mi Doctor Estuardo Ramirez Molina, Notario Trigésimo Séptimo Suplente del Cantón Quito de acuerdo a oficio número doscientos setenta y uno guión DDP guión CNJ guión cero dos, emitida por el Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece a la suscripción de la presente escritura publica, el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GUANGUILQUÍ AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA**, conforme lo acredita con el nombramiento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil según derecho para contratar y obligarse, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi el notario, se

agrega. Advertido que fue el compareciente por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una más de la que conste la siguiente **RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE GUANGUILQUÍ AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE-** Otorga la presente escritura el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GUANGUILQUÍ AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA**, conforme lo acredita con el nombramiento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil según derecho para contratar y obligarse, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública otorgada el uno de junio del año dos mil uno ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de diciembre del año dos mil uno, la compañía **GUANGUILQUÍ AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA**, por medio de su Gerente General Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, procedió a expresar en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica el capital suscrito y pagado, así como el capital autorizado de la empresa, y el valor nominal de



las acciones en que se divide el capital, en aplicación de lo dispuesto por el artículo ocho de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Número CERO CERO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO CERO OCHO (00.Q.IJ.008), publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil. **Dos punto dos.-** En el cuadro de distribución del capital social dolarizado que consta en la cláusula tercera de la referida escritura, y por un error de transcripción, se ha hecho constar erróneamente que el señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona era titular de 180 acciones, por un valor de siete mil doscientos dólares (US \$ 7.200), correspondientes al dieciocho por ciento (18%) de la participación accionaria; y que el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona era titular de cien (100) acciones, por un valor de cuatro mil dólares (US \$ 4.000), correspondientes al diez por ciento (10%) de la participación accionaria; siendo que, a la fecha de otorgamiento de misma, el señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona era titular de cien (100) acciones, por un valor de cuatro mil dólares (US \$ 4.000), con un porcentaje de participación accionaria del diez por ciento (10%); y que el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona era titular de ciento ochenta (180)acciones, por un valor de siete mil doscientos dólares (US \$ 7.200), con un porcentaje de participación accionaria del dieciocho por ciento (18%).

TERCERA: RECTIFICACIÓN.- Con los antecedentes y hechos antes singularizados, el compareciente, en la calidad en la que comparece, procede a rectificar el cuadro de distribución del capital social de la compañía **GUANGULQUÍ AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA** que consta en la cláusula tercera de la escritura pública de conversión expresa del capital social aludida en los antecedentes, y declara bajo

juramento que a la fecha de su celebración, el cuadro correcto de integración del capital social de su representada era el siguiente:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR US \$	%
Julio Hidalgo González	520	20.800	52
Juan F. Hidalgo Barahona	100 <i>180</i>	4.000 <i>7.200</i>	10 <i>18</i>
Julio G. Hidalgo Barahona	180 <i>100</i>	7.200 <i>4.000</i>	18 <i>10</i>
Olvia E. Hidalgo Barahona	100	4.000	10
Fernando Hidalgo Barahona	100	4.000	10
TOTALES	1.000	40.000	100

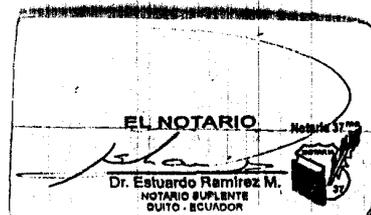
CUARTA: ACLARACIÓN ADICIONAL.- Por cuanto el día veinte y dos de abril del año dos mil dos, con posterioridad a la fecha de otorgamiento de la escritura de conversión expresa del capital social de la compañía **GUANGUILQUÍ AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA**, se registraron en el Libro de Acciones y Accionistas varias transferencias de acciones, las mismas que fueron oportunamente comunicadas a la Superintendencia de Compañías el veinte y nueve de los mismos mes y año, de conformidad con la copia certificada del oficio que se agrega como habilitante, el compareciente deja constancia que, en la actualidad, el cuadro de integración de capital social de su representada es el siguiente:



ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR US \$	%
Julio Hidalgo González	110	4.400 /	11
Juan F. Hidalgo Barahona	170 250	6.800 /	17
Julio G. Hidalgo Barahona	360 280	14.400 /	36
Olvia E. Hidalgo Barahona	190	7.600 /	19
Fernando Hidalgo Barahona	170	6.800 /	17
TOTALES	1.000	40.000	100

QUINTA: CONCLUSIÓN.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el señor Doctor Genaro Eguiguren Valdivieso, portador de la matrícula profesional dos mil ciento dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, en alta y clara voz, estos se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Julio Gonzalo Hidalgo Barahona
C.C. 170467573-3
C.V.



Quito, a 07 de Diciembre de 2001.

Señor Ingeniero
Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

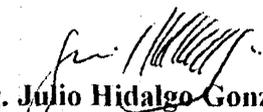
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **GUANGUILQUÍ AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA** reunida el día de hoy, resolvió reelegir a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **dos años**.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y tendrá todas las facultades y deberes previstos en los artículos Duodécimo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales. En todo caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el Presidente de la compañía, cargo que lo ejerce el Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González.

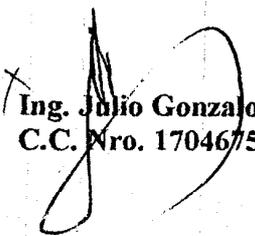
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de mayo de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de julio de 1987.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy Atentamente,


Ing. Julio Hidalgo González
PRESIDENTE DE LA JUNTA

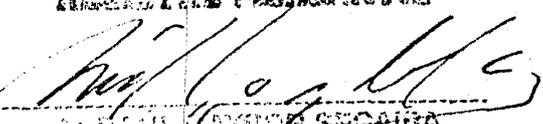
ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación que antecede, del cargo de **GERENTE GENERAL**, y prometo desempeñarlo conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales. Quito, Fecha Ut-Supra.


Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.
C.C. Nro. 170467573-3

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el N° 280 del Registro de Nombres y Apellidos, Tomo 1537
Quito, a 15 ENE 2002



REGISTRO MERCANTIL


OFICINA JUDICIAL SECARIA
INSTRUMENTADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000005



Con fecha 15 de Enero 2002 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, a favor de JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA.- Quito, a cartorce de Febrero del dos mil dos. EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-
cch.-





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0100-271. 170467573-J
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170467573-3
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO
15 FEBRERO 1961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
04 356 03460
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 61

[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

ECUADOR: ANA***** E11371122
CASANO ENXA LUETA VELA LASSO
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
JULIO HIDALGO
OLIVA BARAHONA
QUITO 9/08/99
09/08/2011

[Signature]



RA ZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UN FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ACTO SEGURO LE DANOSI, DESPUES DE HABER VERIFICADO
HABIENDO SUSTANCIADO LA VERIFICACION DE LA AUTENTICIDAD DEL MISMO,
ACORDANDO CON EL INTERESADO.

19 JUNIO 2002

EL NOTARIO
Dr. Estuardo Ramirez M.
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

0000006



12515

Quito, a 24 de Abril de 2002.

Señores
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Uds. las siguientes transferencias de acciones que han sido registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GUANGULQUÍ AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA:

CEDENTE	CESIONARIOS	CEDULA CESIONARIO	NUMERO DE ACCIONES	FECHA REGISTRO
JULIO HIDALGO G.	JUAN F. HIDALGO BARAHONA	170361388-3	70	22/04/2002
JULIO HIDALGO G.	JULIO HIDALGO BARAHONA	170467573-3	180	22/04/2002
JULIO HIDALGO G.	OLVIA HIDALGO BARAHONA	170477718-2	90	22/04/2002
JULIO HIDALGO G.	FERNANDO HIDALGO BARAHONA	170467571-7	70	22/04/2002

El valor nominal de las acciones cedidas es de US \$ 40 cada una.

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,

Ing. Julio Hidalgo Barahona
GERENTE GENERAL.

Exp. 45845

Superintendencia de Compañías

29 Abril 2002

Documentación y Archivo

ZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA (S) ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO;
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 19 DE JUNIO DEL 2003

EL NOTARIO
[Signature]
Dr. Estuardo Ramírez M.
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

300
NOTAR

0000007



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE
RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE
CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE GUANGUILQUI
AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DOS.

EL NOTARIO

NUMERO 8798

NOTARIA

Dr. Estuardo Ramírez M.
NOTARIO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



0000008



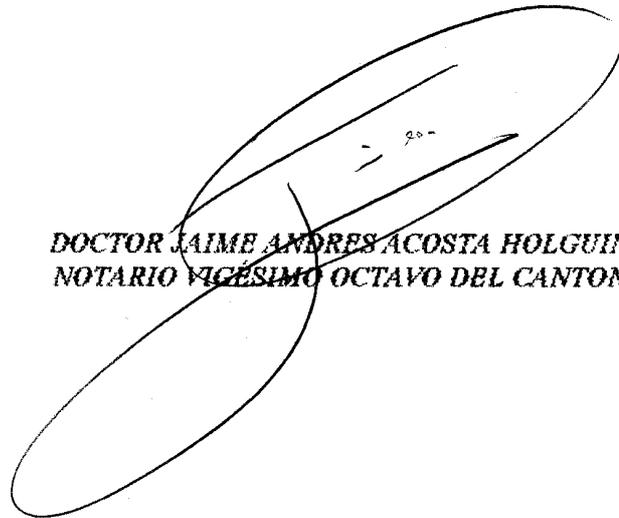
RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL DE GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA Y DE LA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA MISMA, OTORGADAS ANTE MI, EL 01 DE JUNIO DE 2001 Y 19 DE JUNIO DE 2002, RESPECTIVAMENTE, DE LA RESOLUCION 02.Q.IJ. 3157, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2002, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA EN REFERENCIA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, ENERO VEINTE Y SIETE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GUANGUILQUI – AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA "GUAISA". DE FECHA 22 DE MAYO DE 1987. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. SE APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CONVERSION DE SUKRES A DOLARES DE LOS EE.UU. DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No.02.Q.JJ.3157, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. QUITO A, 29 DE ENERO DEL 2003.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**





0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de septiembre del 2.002, bajo el número **0677** del Registro Mercantil, Tomo **134.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **88** del Registro Industrial de siete de julio de mil novecientos ochenta y siete, a Fs. 237 vta., Tomo 19 y **5108** del Registro Mercantil de catorce de diciembre del dos mil uno, fs. 4655, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública **RECTIFICATORIA** y aclaratoria de conversión de sucres a dólares estadounidenses del capital social en lo que corresponde a las cláusulas tercera y cuarta referentes al cuadro de integración de capital de la Compañía "**GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA**", otorgada el diecinueve de junio del dos mil dos, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ESTUARDO RAMÍREZ MOLINA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007613.-** Quito, a seis de marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

